REGISTRADO BAJO CDCIC-324/19

BAHIA BLANCA,

VISTO:

La resolución DCIC-021/19 emanada de la Dirección del Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento recomendó el otorgamiento de dicha licencia debido a que reúne las condiciones exigidas por la normativa vigente para la concesión de la misma;

Que el Consejo Departamental aprobó, en su reunión de fecha 03 de diciembre de 2019, la ratificación de la mencionada resolución;

POR ELLO,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERIA DE LA COMPUTACION**

RESUELVE:

ARTICULO 1°).- Ratificar la resolución DCIC-021/19 mediante la cual se avala la solicitud de licencia con goce de haberes presentada por el **Doctor Axel Juan SOTO (Leg. 10869 \*Cargo de Planta 27029007)**, en un cargo de Asistente de Docencia con dedicación simple, en el Área: II, Disciplina: Teoría de Ciencias de la Computación, asignatura **“Lenguajes Formales y Autómatas” (Cód. 7791)**, por el período comprendido entre el 24 de noviembre y hasta el 24 de diciembre de 2019, en el marco del ARTICULO 5º) del “Reglamento de Licencias para el personal docente y de investigación de la Universidad Nacional del Sur y sus Establecimientos Secundarios”, con motivo de realizar una estadía de investigación en el Instituto I3S perteneciente a INRIA-CNRS en la ciudad de Sophia Antipolis, Francia en el marco del proyecto de cooperación multilateral “Mining and Reasoning with legal texts (MIREL)”.

**ARTICULO 2°)**.- Regístrese; incorpórese copia de la presente a las actuaciones que correspondan; cumplido, archívese.